



ACTA VII-005/2017  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.  
DEL 09 DE FEBRERO DEL 2017

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78, y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y 58, 59, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el C. Jorge Nicolás Arévalo Mendoza Secretario Fedatario del H. VII Ayuntamiento, relativa a la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 09 de Febrero del 2017, en la sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haroz Aguilar número 2000 del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Muy buenos días Señores Ediles, en atención a lo previsto por el artículo 7 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, en su fracción tercera y demás relativos y aplicables, en relación con el artículo 13 y 14 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y de más relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria, siendo las 10:25 horas del día 09 de febrero del 2017. Ciudadano Secretario Fedatario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día. -----

**SECRETARIO GENERAL:** Honorables Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 38, 67 fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia. -----

**REGIDORES:** Luis Ricardo Martínez Cebrales, **Presente**; Elías Mendoza Rojas, **Presente**; Ana Luisa Esquivel Fierro, **Presente**; Julio César García Serna, **Presente**; Miguel Apolinar Calles Muñoz **Presente**; Mario Enrique Hernández Martínez, **presente**; Manuel Salazar Martínez, **presente**; Nancy Verónica Ramírez Ramírez, **Presente**; Ana Claudia Araujo Luévanos, **Ausente**; Belem del Carmen Abarca Mendoza, **Presente**; **Síndico Procurador:** Miguel Ángel Vila Ruiz, **Presente**; **Presidenta Municipal:** Mirna Cecilia Rincón Vargas, **Presente**. -----

**SECRETARIO GENERAL:** Alcaldesa, dada la asistencia de los Miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Miembros del Cabildo, por así dar fe el Señor Secretario, de que existe Quorum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; Señor Secretario para dar el debido orden a la Sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación. -----

**SECRETARIO GENERAL:** Señores Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación. -----

*Mendoza*

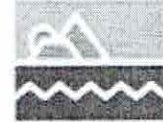
*Ben*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



-----ORDEN DEL DIA-----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de las actas VII-03/2017 Y VII-04/2017 de las sesiones de Cabildo celebradas el 19 y 26 de Enero del 2017, para su respectiva publicación.-----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, los siguientes Dictámenes de Comisiones: -----

**Inciso a).-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, **Dictamen VII-CSPT-002-2017**, que presenta el C. Miguel Apolinar Calles Muñoz, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, relativo a la Ratificación del Nombramiento de Notificador Legal de la Comisión de Honor y Justicia del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California. -----

**Inciso b).-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, **Dictamen VII-GLAPPDMS-001/2017**, que presentan la comisión de Gobernación y Legislación en conjunto con las Comisiones de Planeación Del Desarrollo Municipal, Sustentable y Metropolitano, y Administración Pública. Relativo al Programa de Regularización de Fraccionamientos y Asentamientos Humanos Irregulares. -----

**Inciso c).-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, **Dictamen VII-TPM-001-2017**, que presenta el Regidor Miguel Apolinar Calles Muñoz, Presidente de la Comisión de Transportes Públicos Municipales, relativo al Ajuste de las Tarifas del Transporte Publico. -----

**Inciso d).-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, **Dictamen CADS-CH/001/2017**, que presentan en conjunto la Comisión de Asistencia y Desarrollo Social, y la Comisión de Hacienda, Relativo al otorgamiento de apoyo en especie con Arroz, Frijol y Azúcar a las siguientes asociaciones Civiles: **C.R.R.E.A.D, EL CAMPITO, C.R.R.E.A.D CAÑON ROSARITO, CIRAD, EL MEZON A.C. Y VIVIR CON PROPOSITO A.C.** -----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día-----

**Inciso a).-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal, Mirna Cecilia Rincón Vargas a efecto de que se turne a las Comisiones de Gobernación y Legislación y Transparencia y Acceso a la Información, Rendición de Cuentas y Publicaciones, para que en el término estipulado en el artículo 106, fracción I del reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, tengan a bien presentar Dictamen referente a la propuesta del Nuevo Reglamento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California. -----

SEXTO.- Informe de Comisiones. -----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

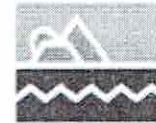
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



SEPTIMO.- Asuntos Generales. -----

OCTAVO.- Clausura de la sesión. -----

**SECRETARIO GENERAL:** En votación económica quienes estén a favor del orden del día manifestarlo levantando su mano derecha:-----

-----**Votación:**-----

**REGIDORES:** Luis Ricardo Martínez Cabrales, **a favor;** Elías Mendoza Rojas, **a favor;** Ana Luisa Esquivel Fierro, **a favor;** Julio César García Serna, **a favor;** Miguel Apolinar Calles Muñoz, **a favor;** Mario Enrique Hernández Martínez, **a favor;** Manuel Salazar Martínez, **a favor;** Nancy Verónica Ramírez Ramírez, **a favor;** Ana Claudia Araujo Luévanos, **Ausente;** Belem del Carmen Abarca Mendoza, **a favor;** **Síndico Procurador:** Miguel Ángel Vila Ruiz, **a favor;** **Presidenta Municipal:** Mirna Cecilia Rincón Vargas, **a favor.** -----

**SECRETARIO GENERAL:** Alcaldesa, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el Orden del día. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Bien, una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase dar continuidad al siguiente punto.-----

**SECRETARIO GENERAL:** El Tercer Punto del Orden del Día, es la Lectura, discusión y en su caso aprobación, de las actas identificadas como VII-03/2017 Y VII-04/2017 de las sesiones de Cabildo celebradas el 19 y 26 de Enero del 2017, para su respectiva publicación.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Algún comentario compañeros del Cabildo.-----

**REGIDOR MARIO ENRIQUE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:** Alcaldesa si me permite un comentario al acta del 26 de enero del 2017, respecto a que en la sesión pasada que se comentó con la discrepancia en la sesión de cabildo que existía entre el tesorero y el Director de prodeur, respecto al procedimiento que se debe de seguir documentándonos ahí y haciéndole la observación al Sindico creo que se deben de apegar a la Ley de Presupuesto y Gasto Publico en su artículo 50 fracción IV, en donde nos dice el procedimiento a seguir y la vista que debe de tener la relevancia que debe de tener la intervención del Tesorero antes de que se mande a cabildo las observaciones que deben de tener ellos parece que debe tener la intervención, para tomar en cuenta mi comentario y lo cheque el síndico. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** se tomara en cuenta su comentario Regidor. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Bien Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, en forma nominal la aprobación del punto segundo. -----

**SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones de la Alcaldesa, se somete a votación, en forma nominal la aprobación, de las actas identificadas como VII-03/2017 Y VII-04/2017 de las sesiones de Cabildo -----

*Mendoza R*

*Mendoza R*

*Mendoza R*

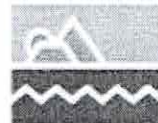
*Mendoza R*

*Mendoza R*

*Mendoza R*

*Mendoza R*

*Mendoza R*



celebradas el 19 y 26 de Enero del 2017, para su respectiva publicación.-----

-----**Votación:**-----

**REGIDORES:** Luis Ricardo Martínez Cabrales, **a favor**; Elías Mendoza Rojas, **a favor**; Ana Luisa Esquivel Fierro, **a favor**; Julio César García Serna, **a favor**; Miguel Apolinar Calles Muñoz, **a favor**; Mario Enrique Hernández Martínez, **a favor**; Manuel Salazar Martínez, **a favor**; Nancy Verónica Ramírez Ramírez, **a favor**; Ana Claudia Araujo Luévanos, **Ausente**; Belem del Carmen Abarca Mendoza, **a favor**; **Síndico Procurador:** Miguel Ángel Vila Ruiz, **a favor**; **Presidenta Municipal:** Mirna Cecilia Rincón Vargas, **a favor**.-----

**SECRETARIO GENERAL:** Alcaldesa, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo las actas identificadas como VII-03/2017 Y VII-04/2017 de las sesiones de Cabildo celebradas el 19 y 26 de Enero del 2017, para su respectiva publicación.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Bien Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

**SECRETARIO GENERAL:** El Cuarto Punto del Orden del Día, son los siguientes Dictámenes de Comisiones iniciamos con el primero que es el Inciso a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, **Dictamen VII-CSPT-002-2017**, que presenta el Regidor Miguel Apolinar Calles Muñoz, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, relativo a la Ratificación del Nombramiento de Notificador Legal de la Comisión de Honor y Justicia del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Algún comentario Compañeros de Cabildo.-----

**REGIDOR MIGUEL APOLINAR CALLES MUÑOZ:** Buenos días compañeros daré lectura al presente Dictamen Una de las más importantes funciones de este H. VII Ayuntamiento es desde luego el vigilar la seguridad de sus habitantes, es por ello que desde esta Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal tratamos de dar cumplimiento a ello, es por esto, que el nombramiento del Notificador Legal de la Comisión de Honor y Justicia es de relevada importancia ya que mediante el trabajo que realiza se da inicio al procedimiento administrativo. Después de un análisis detallado y considerando que el señor Eduardo Emilio Estrada Pitones reúne la experiencia y capacidad para efectuar esta función, esta Comisión Acuerda proponer al Cabildo sea RATIFICADO su nombramiento. Se llega a la conclusión que es importante para atender los asuntos relacionados con el tema de la impartición de la justicia municipal contar con personas profesionales, honestas e institucionales, lo anterior en razón de los siguientes, Considerandos: **PRIMERO.-** Que es menester de esta autoridad municipal, la definición de las políticas generales de la Administración Municipal, las cuales deberán estar destinadas a proveer el cumplimiento, ejecución y aplicación de las leyes que otorguen competencia municipal en cualquier materia y a la mejor prestación de los servicios públicos municipales. **SEGUNDO.-** Que es facultad de los Ayuntamientos en los términos del artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, "**Aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal... los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal,...**". **TERCERO.-** Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en el artículo 76 establece que: "...El Municipio posee personalidad jurídica y patrimonio propio y goza de plena autonomía para reglamentar directa y libremente las materias de su competencia...", y el artículo 82 apartado A fracciones I de la misma Constitución cita que: "...para el mejor desempeño de las facultades que le son propias, así como para la prestación de los servicios públicos y el ejercicio de las funciones que le son inherentes. **CUARTO.-** Que en concordancia con lo que señala el artículo 3 párrafos primero de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California: "los Municipios de Baja California gozan de autonomía plena para gobernar y administrar

*Mendoza R.*

*Mendoza R.*

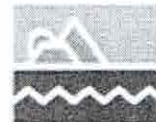
*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



los asuntos propios de la comunidad. En el artículo 5 fracción IV de la misma Ley, dispone que: "cada Ayuntamiento establecerá las comisiones de regidores para analizar y dictaminar los asuntos que sean sometidos a consideración del Ayuntamiento en materia de legislación, hacienda, administración, seguridad pública,..." **QUINTO.-** Que en correlación con lo que señalan los Artículos Primero y Segundo del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, el ejercicio de las atribuciones que las leyes y reglamentos le confieren al H. Cuerpo Edilicio, este tiene la facultad de expedir acuerdos y resoluciones, en materia municipal, dichos acuerdos edilicios tienen vigencias hasta en tanto no hayan sido revocados, reformados, derogados o abrogados, debiendo observarse, para estos efectos, el mismo procedimiento que les dio origen. En el artículo 82 se cita que: "Las comisiones tendrán las siguientes atribuciones: fracción IV.- Presentar al Cabildo Iniciativas de Reglamento Dictámenes o Proposiciones tendientes a mejorar o hacer más prácticas y efectivas las actividades Municipales.", resultando fundamento inobjetable que es facultad de los miembros del H. Cuerpo Edilicio el iniciar reformas a los reglamentos municipales. **SEXTO.-** Que el presente dictamen fue sometido a votación el día 02 de Febrero del 2017, emitiendo su voto aprobatorio los Regidores que integran la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, siendo aprobado el sentido del dictamen de forma unánime; en tal virtud, se solicita a este H. Cabildo la aprobación del presente dictamen, bajo los siguientes Fundamentos Legales. Resulta fundamento del presente dictamen lo señalado en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 párrafos primero y segundo, 77, 82 apartado A fracciones I, II y 83 fracción X y XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3, 5, 9 fracciones I, II, IV y 18 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; del 1, 2, 4, 6, 10, 13, 39, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 82, 90 Y 102 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito Baja California y demás disposiciones relativas y aplicables en materia municipal. Que en razón de lo anterior, agotado el asunto a tratar y toda vez que nuestra Legislación prevé este tipo de eventos, los Regidores integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito del H. VII Ayuntamiento Constitucional de Playas de Rosarito, Baja California, someten a la consideración de este H. Cabildo para su discusión y en su caso aprobación, debidamente fundado y motivado el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.** Se aprueba la ratificación del nombramiento del C. EDUARDO EMILIO ESTRADA PITONES como NOTIFICADOR LEGAL DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA del VII Ayuntamiento Constitucional de Playas de Rosarito Baja California. Con fundamento en el art. 102 del reglamento interior del H. AYUNTAMIENTO se solicita la dispensa de trámites y se proceda a su inmediato análisis y discusión en virtud de ser de urgente y obvia resolución debiendo surtir efectos al momento de ser aprobado por el Cabildo. **TRANSITORIOS PRIMERO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Bien Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, en forma nominal la aprobación del punto Cuarto.

**SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones de la Alcaldesa, se somete a votación, en forma nominal la aprobación, del **Dictamen VII-CSPT-002-2017**, que presenta el Regidor Miguel Apolinar Calles Muñoz, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, relativo a la Ratificación del Nombramiento de Notificador Legal de la Comisión de Honor y Justicia del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

**-Votación:-**

**REGIDORES:** Luis Ricardo Martínez Cabrales, **a favor**; Elías Mendoza Rojas, **a favor**; Ana Luisa Esquivel Fierro, **a favor**; Julio César García Serna, **a favor**; Miguel Apolinar Calles Muñoz, **a favor**; Mario Enrique Hernández Martínez, **a favor**; Manuel Salazar Martínez, **a favor**; Nancy Verónica Ramírez Ramírez, **a favor**; Ana Claudia Araujo Luévanos, **Ausente**; Belem del Carmen Abarca Mendoza, **a favor**; **Síndico Procurador:** Miguel Ángel Vila Ruiz, **a favor**; **Presidenta Municipal:** Mirna Cecilia Rincón Vargas, **a favor**.

*Mendoza R.*  
*M.*  
*Calles*  
*Munoz*  
*Verónica*  
*Araujo*  
*Mendoza*  
*Ramirez*  
*Ramirez*  
*Vila Ruiz*  
*Rincon Vargas*

*Miguel Apolinar Calles Muñoz*

*[Handwritten signature]*



**SECRETARIO GENERAL:** Alcaldesa, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo **Dictamen VII-CSPT-002-2017**, que presenta el Regidor Miguel Apolinar Calles Muñoz, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, relativo a la Ratificación del Nombramiento de Notificador Legal de la Comisión de Honor y Justicia del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Bien Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

**SECRETARIO GENERAL:** El siguiente Punto del Orden del Día, es el **Inciso b)** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, **Dictamen VII-GLAPDMS-001/2017**, que presentan la comisión de Gobernación y Legislación en conjunto con las Comisiones de Planeación Del Desarrollo Municipal, Sustentable y Metropolitano, y Administración Pública, Relativo al Programa de Regularización de Fraccionamientos y Asentamientos Humanos Irregulares. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Algún comentario compañeros del Cabildo.-----

**REGIDORA NANCY VERÓNICA RAMÍREZ RAMÍREZ:** Buenos días a todos daré lectura al dictamen en lo que respecta a los puntos de acuerdos. **UNO.-** Se autoriza a la Secretaria de Administración Urbana a través del Departamento de Acciones de Urbanización del VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito la aprobación del programa de Regularización de Fraccionamientos y Asentamientos Humanos Irregulares, con las características especificadas en el propio documento ya Dictaminado, así mismo el seguimiento para futuras autorizaciones de fraccionamientos empadronados y aún en proceso en este programa, previo cumplimiento de todos los requisitos de Ley, siendo estos los que se enlistan en el anexo TRES. **DOS.-** Se autoriza la continuidad en el proceso de TITULACIÓN a 30 Fraccionamientos que ya fueron autorizados previamente por este programa, y que han cumplido con los requisitos que por ley se requiere, emitidos en el programa ya mencionado, según **AU/TD/026/2017.H.VII**, oficio enviado por el Departamento de Acciones de Urbanización, mismos que se enumeran a continuación:

- |                          |                                 |
|--------------------------|---------------------------------|
| 1.- AGUA MARINA          | 16.- MAR DE CORTEZ I            |
| 2.- CATALINA DEL MAR     | 17.- MAR DE CORTEZ II           |
| 3.- CHULA VISTA          | 18.- MAR DE PUERTO NUEVO I      |
| 4.- COLINAS DEL SOL      | 19.- MAR DE PUERTO NUEVO II     |
| 5.- COLINAS DEL VOLCÁN   | 20.- MISIÓN DEL MAR I           |
| 6.- COSTA DE ORO         | 21.- PLAYAS DE SANTANDER        |
| 7.- CUMBRES DE ROSARITO  | 22.- RANCHO EL MIRADOR          |
| 8.- CUMBRES DEL MAR      | 23.- REAL DEL SOL               |
| 9.- DEL SOL              | 24.- RESIDENCIAL PUERTA DEL MAR |
| 10.- HACIENDA LAS FLORES | 25.- RIVIERA SAN CARLOS         |
| 11.- LA CAPILLA          | 26.- SANTA ISABEL DEL MAR       |
| 12.- LA MINA             | 27.- SANTA LUCIA                |
| 13.- LOMAS DE CANTAMAR   | 28.- VILLA BONITA               |
| 14.- LOS ARROYOS         | 29.- VILLA TURÍSTICA            |
| 15.- LOS RAMOS           | 30.- VILLAS DE SIBONEY          |

**TRES.-** Se instruye a la Secretaria de Administración Urbana a través del Departamento de Acciones de Urbanización del VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito dé inicio y realice las gestiones necesarias para que se lleve a cabo el **Programa de Regularización de Fraccionamientos y Asentamientos Humanos**. **CUATRO.-** Así mismo se autoriza a la Presidenta Municipal para que reciba las donaciones de los Fraccionamiento contemplados dentro de este programa, previa

*Mend. Zarate*

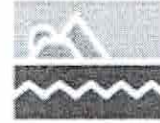
*[Handwritten signatures]*

*Billy*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



propuesta en sesión de cabildo como lo marque el Reglamento para la aceptación de donaciones del Municipio de Playas de Rosarito cumplimiento con toda la normatividad en la materia. **TRANSITO R I OS: PRIMERO.-** El presente acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su aprobación por el Honorable Cabildo del VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California y hasta el día que concluya la presente Administración. **SEGUNDO.-** Se autoriza al Ejecutivo Municipal a que remita el programa de Regularización de Fraccionamientos y Asentamientos Humanos Irregulares para su publicación en el periódico Oficial del Estado de Baja California. Dado en la casa Municipal del H. VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, a la fecha de su presentación.-----

**SECRETARIO GENERAL:** Alcaldesa en estos momentos le informo que se incorpora a la sesión de cabildo la Regidora Ana Claudia Araujo.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Bien Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, en forma nominal la aprobación del punto **Inciso b)**.-----

**SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones de la Alcaldesa, se somete a votación, en forma nominal la aprobación, **del Dictamen VII-GLAPPDMS-001/2017**, que presentan la comisión de Gobernación y Legislación en conjunto con las Comisiones de Planeación Del Desarrollo Municipal, Sustentable y Metropolitano, y Administración Pública, Relativo al Programa de Regularización de Fraccionamientos y Asentamientos Humanos Irregulares.-----

-----**Votación:**-----

**REGIDORES:** Luis Ricardo Martínez Cabrales, **a favor**; Elías Mendoza Rojas, **a favor**; Ana Luisa Esquivel Fierro, **a favor**; Julio César García Serna, **a favor**; Miguel Apolinar Calles Muñoz, **a favor**; Mario Enrique Hernández Martínez, **a favor**; Manuel Salazar Martínez, **a favor**; Nancy Verónica Ramírez Ramírez, **a favor**; Ana Claudia Araujo Luévanos, **a favor**; Belem del Carmen Abarca Mendoza, **a favor**; **Síndico Procurador:** Miguel Ángel Vila Ruiz, **a favor**; **Presidenta Municipal:** Mirna Cecilia Rincón Vargas, **a favor**.-----

**SECRETARIO GENERAL:** Alcaldesa, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo **el Dictamen VII-GLAPPDMS-001/2017**, que presentan la comisión de Gobernación y Legislación en conjunto con las Comisiones de Planeación Del Desarrollo Municipal, Sustentable y Metropolitano, y Administración Pública, Relativo al Programa de Regularización de Fraccionamientos y Asentamientos Humanos Irregulares.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Bien Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

**SECRETARIO GENERAL:** El siguiente Punto del Orden del Día, es el **Inciso c)** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, el **Dictamen VII-TPM-001-2017**, que presenta el Regidor Miguel Apolinar Calles Muñoz, Presidente de la Comisión de Transportes Públicos Municipales, relativo al Ajuste de las Tarifas del Transporte Publico.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Algún comentario compañeros del Cabildo.-----

Mendoza R.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**REGIDOR MIGUEL APOLINAR CALLES MUÑOZ:** Buenos días me gustaría si le permiten el uso de la voz al Líder transportista Alfonso. -----

**LIDER ALFONSO VILLA PALMA:** Buenos días señores regidores me da gusto saludarlos y saber que están apoyando al transportes ya que este dictamen es de suma importancia para el transporte municipal ya que sabemos la alza de la gasolina, pero ante todo como se ha manejado esta situación ya que este dictamen es de suma importancia ya que el transporte ha sido afectado con esta alza de gasolinazo, que desde el 2011, no se ha aprobado ningún ajuste a la tarifa del transporte no habíamos solicitado implementación en las tarifas desde 2011, soportando los gasolinazos constantes por ejemplo, el de este 1 de enero nos rebasa, de antemano gracias les agradecemos este apoyo al transporte ya que este tema seria benéfico para el transporte, actualmente estamos operando en números rojos aun cuando tenemos que andar actualizando en cuanto seguros para dar un servicio digno a los usuarios, es muy importante que nos apoyen respecto al ajuste de las tarifas del transportes ya que no nos alcanza para llevar el sustento a nuestras familias, más sin embargo les comento que hemos cambiado varias unidades en modelos recientes, entonces nosotros ya estamos poniendo de nuestra parte por eso les pedimos su apoyo en el ajuste de las tarifas del transporte. ---

**REGIDOR MARIO ENRIQUE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:** Exhortando a los compañeros en el tema que ahorita vamos a tratar, ya que esto es importante también aquí están gente de aquí de Rosarito la cual también si es cierto no se hizo el consejo por lo que marca el reglamento para dar una consulta a la ciudadanía, aquí hay ciudadanos pero hubiera gustado también presentarlos que expusieran sus motivos por qué el aumento puede ser beneficioso o no y puede hacer un análisis. ---

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Bien Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, en forma nominal la aprobación del punto **Inciso c)**. ---

**SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones de la Alcaldesa, se somete a votación, en forma nominal la aprobación, **Dictamen VII-TPM-001-2017**, que presenta el Regidor Miguel Apolinar Calles Muñoz, Presidente de la Comisión de Transportes Públicos Municipales, relativo al Ajuste de las Tarifas del Transporte Público. Iniciando por mi mano derecha. ---

**-Votación:-**

**REGIDORES:** Luis Ricardo Martínez Cabrales, **a favor**; Elías Mendoza Rojas, **a favor**; Ana Luisa Esquivel Fierro, **a favor**; Julio César García Serna, **a favor**; Miguel Apolinar Calles Muñoz, **a favor**; Mario Enrique Hernández Martínez, **en contra**; Manuel Salazar Martínez, **en contra**; Nancy Verónica Ramírez Ramírez, **a favor**; Ana Claudia Araujo Luévanos, **en contra**; Belem del Carmen Abarca Mendoza, **a favor**; **Síndico Procurador:** Miguel Ángel Vila Ruiz, **a favor**; **Presidenta Municipal:** Mirna Cecilia Rincón Vargas, **a favor**. ---

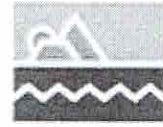
**VOTO COMENTADO REGIDOR LUIS RICARDO MARTÍNEZ CABRALES:** el seguir con el compromiso de los transportistas les da una oportunidad a la ciudadanía lo que platicamos seguir con el compromiso y sobre todo el 50% a los estudiantes del transportes colectivos, agradecerle a la alcaldesa estamos trabajando en el tema para los estudiantes del UABC y el TECNOTAC estamos trabajando hemos tenido platica con el Gobierno del Estado en donde la alcaldesa los ha encabezado

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.*

*Handwritten signature in blue ink on the left margin.*

*Handwritten signature in blue ink at the bottom right.*





para que no los golpee tanto el ajuste a la tarifas del transportes, mi voto es a favor. -----

**VOTO COMENTADO REGIDORA ANA LUISA ESQUIVEL FIERRO:** También he de comentar mi voto nada más pedirle a los transportista apoyo a las persona con discapacidad, mi voto es a favor. -----

**VOTO COMENTADO REGIDOR JULIO CÉSAR GARCÍA SERNA:** Para comentarle a la ciudadanía que hemos estado en pláticas con el presidente de la comisión de transportes en varias ocasiones hemos hecho algunas consultas internas con algunos empresarios en donde nos han aportado sus argumentos y me han hecho ver que a aquí en Rosarito actualizar un poco el tema, es por ello que hemos visto y entendido a los ciudadanos y creo que esta vez está fundamentado el ajuste al transporte ya que esta publicado en periódico oficial del estado que desde el 2011, no se ha ajustado las tarifas del transportes, y esperamos a no afectar tanto a la ciudadanía -----

**VOTO COMENTADO REGIDOR MIGUEL APOLINAR CALLES MUÑOZ:** Quiero comentar también que hay unidades que se están adquiriendo en último modelo ya que es el compromiso que tenemos con la ciudadanía de darles un mejor servicio estamos también por dar servicio de taxis ejecutivo, no quiere decir que son para puros ejecutivos si no lo contrario es para toda la ciudadanía mi voto es a favor. -----

**VOTO COMENTADO REGIDOR MARIO ENRIQUE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:** Alcaldesa quiero hacer un voto con razonamiento, el artículo 9 de la Ley del Régimen Municipal, establece que los regidores en conjunto con el Presidente Municipal y el Síndico Procurador, y el síndico social en los casos que así corresponda, conforman el ayuntamiento, que es el órgano deliberante de representación popular de los ciudadanos del municipio, el artículo 216 del reglamento de transporte municipales de Playas de Rosarito, establece que los concesionarios y permisionarios podrán proponer a la dirección de transporte municipales, una revisión de las tarifas, a fin de proceder a su ajuste, cuando consideren que con ello se evite la degradación de la calidad del servicio. Así mismo el artículo 218 del reglamento anteriormente mencionado, señala que a efecto de fijar las tarifas que corresponda, la dirección de transporte municipal, en coordinación con el consejo municipal del transporte podrán estudiar las solicitudes que se presenten, con todos los datos e información necesarios que estén a su alcance y que sean útiles para resolver lo que proceda. Por otra parte en el artículo 220 del multicitado reglamento se establece que las tarifas tendrán el carácter de indefinidas, pero que el Ayuntamiento podrá en cualquier momento modificarlas, por causas de interés público, oyendo previamente a los interesados y de acuerdo a los resultados de un estudio socioeconómico sobre la costeabilidad del servicio. Traigo a colación los preceptos antes mencionados, porque con ellos se demuestra que si bien es cierto que esta autoridad tiene la facultad de decidir a través de un acuerdo, el monto de las tarifas que por el uso del servicio público de transporte deben cubrir los usuarios (ciudadanos Rosaritenses); también los es que este órgano colegiado deberá velar por los intereses de sus gobernados, buscando siempre su bienestar y desarrollo. Bienestar y desarrollo que se antoja bastante difícil de procurar, ante los acontecimientos de los que venimos siendo testigos desde el inicio de este años: el famoso gasolinazo que trae aparejado el aumento de todo los demás servicios indispensable para el bien vivir de una sociedad, me refiero al agua, la luz, el gas y no se diga el aumento de los insumos de la canasta básica, todos estos servicios se han visto incrementados en cantidades no proporcionales con la situación económica, y si a esto sumamos que el salario mínimo general establecido por la comisión nacional de los salarios mínimo mediante resolución publicada en el diario oficial de la federación del 19 de diciembre de 2016 y que está vigente a partir del 1 de enero de 2017, es la cantidad de \$ 80.04 moneda nacional por día, yo les pregunto a ustedes ¿ creen que una familia integrada por papa, mama y al menos dos hijos, puede hacer frente a esta crisis económica, con un ingreso semanal de aproximadamente \$ 600.99 M.N.? Cabe hacernos la pregunta es ¿ legal y legítimo autorizar el alza en las tarifas del transporte público ?.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature: Ana Luisa Esquivel Fierro*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

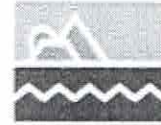
*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*





CON PROPOSITO A.C. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Algún comentario compañeros del Cabildo.-----

**REGIDORA ANA CLAUDIA ARAUJO LUÉVANOS:** nada más ahí el dictamen cuando se da los datos de las proporciones o unidades no especifica si por kilos o por sacos.-----

**REGIDORA ANA LUISA ESQUIVEL FIERRO:** Buenos días a todos, si me permiten darle la palabra a la Sr. Gerardo Medrano.-----

**EL REPRESENTANTE DEL CENTRO DE REABILITACION CIRAD GERARDO MEDRANO:** con el debido respeto nos dirigimos a Usted, para solicitarle la continuidad del apoyo en especie, que por acuerdo de cabildo nos ha sido otorgado desde anteriores administraciones, consistente en Arroz, azúcar y frijol. Dicho apoyo nos permitirá complementar y solventar las necesidades de alimentación del total de nuestra población, 190 personas con problemas de alcoholismo y drogadicción, mismas que son atendidas en nuestra unidad de tratamiento CIRAD #1, con domicilio en calle Jesús Castro #133, Ampliación Plan Libertador, Municipio de Playas de Rosarito. Con el conocimiento de su compromiso y ardua labor en beneficio de las personas en situación vulnerable, dicho apoyo nos permitirá ayudar a que un mayor número de personas logren reintegrarse con sus familias, y con la sociedad, una vez concluido su tratamiento.-----

**REGIDORA ANA LUISA ESQUIVEL FIERRO:** buenos días Alcaldesa si me permiten daré lectura al presente dictamen el DICTAMEN CADS-CH/001/2017 relativo al OTORGAMIENTO DE APOYO EN ESPECIE CON ARROZ, FRIJOL Y AZUCAR, A LAS SIGUIENTES ASOCIACIONES CIVILES: "C.R.R.E.A.D "EL CAMPITO", "C.R.R.E.A.D "CAÑON ROSARITO", CIRAD #1MARIO CAMACHO ESPIRITU A.C., "EL MEZON A.C", Y "VIVIR CON PROPOSITO A.C." LOS CUALES SE ENCUENTRAN ASENTADAS Y OPERANDO EN ESTE MUNICIPIO Y TIENEN POR OBJETO SOCIAL PREVENIR, REHABILITAR Y REINTEGRAR A PERSONAS DE ESTA COMUNIDAD ROSARITENSE QUE PRESENTAN DISFUNCIONES ADICTIVAS COMO LA DROGADICCION Y/O EL ALCOHOLISMO, bajo los siguientes puntos de acuerdos. **PRIMERO:** Se aprueba el apoyo en especie con granos de frijol, arroz y azúcar en las cantidades previamente establecidas dentro del cuerpo del presente dictamen a los centros de rehabilitación, bajo los términos señalados en el antecedente octavo de este dictamen, por un periodo comprendido de los meses de febrero a noviembre del año 2017. **SEGUNDO:** Se le instruye a la Dirección de Desarrollo Social Municipal y a la Tesorería Municipal a llevar a cabo los trámites administrativos necesarios a efecto de que sea puntual en el cumplimiento al presente acuerdo. **TERCERO:** Publíquese el presente acuerdo en Periódico Oficial del Estado de California.-----

**REGIDORA ANA CLAUDIA ARAUJO LUÉVANOS:** si nada mas que no especifica las cantidades que se les proporcionara a los centros de rehabilitación.-----

**REGIDORA ANA LUISA ESQUIVEL FIERRO:** el apoyo en especie con granos de frijol, arroz y azúcar por un periodo comprendido de los meses de febrero a noviembre del año 2017, que se proporcionaran a través de la dependencia de desarrollo social y tesorería.-----

*Medrano R. G.*

*mi*

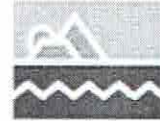
*[Handwritten signature]*

*Bay*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**REGIDOR MARIO ENRIQUE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:** Si me gustaría que una vez aprobado quede asentado en el acta que se agregara al dictamen las cantidades que se proporcionaran a los centros de rehabilitación. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Bien Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, en forma nominal la aprobación del punto **Inciso d)**. -----

**SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones de la Alcaldesa, se somete a votación, en forma nominal la aprobación, el **Dictamen CADS-CH/001/2017**, que presentan en conjunto la Comisión de Asistencia y Desarrollo Social, y la Comisión de Hacienda, Relativo al otorgamiento de apoyo en especie con Arroz, Frijol y Azúcar a las siguientes asociaciones Civiles: **C.R.R.E.A.D, EL CAMPITO, C.R.R.E.A.D CAÑÓN ROSARITO, CIRAD, EL MEZON A.C. Y VIVIR CON PROPOSITO A.C.** quedando asentado las observaciones que hacen los regidores Mario Enrique Hernández Martínez y Ana Claudia Araujo Luévanos. Iniciando por mi mano derecha. -----

**Votación:**-----

**REGIDORES:** Luis Ricardo Martínez Cabrales, **a favor;** Elías Mendoza Rojas, **a favor;** Ana Luisa Esquivel Fierro, **a favor;** Julio César García Serna, **a favor;** Miguel Apolinar Calles Muñoz, **a favor;** Mario Enrique Hernández Martínez, **a favor;** Manuel Salazar Martínez, **a favor;** Nancy Verónica Ramírez Ramírez, **a favor;** Ana Claudia Araujo Luévanos, **a favor;** Belem del Carmen Abarca Mendoza, **a favor;** **Síndico Procurador:** Miguel Ángel Vila Ruiz, **a favor;** **Presidenta Municipal:** Mirna Cecilia Rincón Vargas, **a favor.** -----

**SECRETARIO GENERAL:** Alcaldesa, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo el **Dictamen CADS-CH/001/2017**, que presentan en conjunto la Comisión de Asistencia y Desarrollo Social, y la Comisión de Hacienda, Relativo al otorgamiento de apoyo en especie con Arroz, Frijol y Azúcar a las siguientes asociaciones Civiles: **C.R.R.E.A.D, EL CAMPITO, C.R.R.E.A.D CAÑÓN ROSARITO, CIRAD, EL MEZON A.C. Y VIVIR CON PROPOSITO A.C.** con observaciones que hacen los regidores Mario Enrique Hernández Martínez y Ana Claudia Araujo Luévanos. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Bien Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

**SECRETARIO GENERAL:** El **QUINTO** punto del Orden del día es Asuntos agendados con anticipación Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal, Mirna Cecilia Rincón Vargas a efecto de que se turne a las Comisiones de Gobernación y Legislación y Transparencia y Acceso a la Información, Rendición de Cuentas y Publicaciones, para que en el término estipulado en el artículo 106, fracción I del reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, tengan a bien presentar Dictamen referente a la propuesta del Nuevo Reglamento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Algún comentario compañeros del Cabildo. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Bien Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, en forma nominal la aprobación del punto de acuerdo. -----

**SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones de la Alcaldesa, se somete a votación, en forma nominal la aprobación, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal, Mirna Cecilia Rincón Vargas a efecto de que se turne a las Comisiones de Gobernación y Legislación y Transparencia y Acceso a la -----

Mendoza R. J.  
B  
M.  
A  
B  
C

M.  
A.  
B.

M.  
A.  
B.



Información, Rendición de Cuentas y Publicaciones, para que en el término estipulado en el artículo 106, fracción I del reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, tengan a bien presentar Dictamen referente a la propuesta del Nuevo Reglamento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California. Iniciando por mi mano derecha. -----

-----  
**Votación:**  
-----

**REGIDORES:** Luis Ricardo Martínez Cabrales, **a favor**; Elías Mendoza Rojas, **a favor**; Ana Luisa Esquivel Fierro, **a favor**; Julio César García Serna, **a favor**; Miguel Apolinar Calles Muñoz, **a favor**; Mario Enrique Hernández Martínez, **a favor**; Manuel Salazar Martínez, **a favor**; Nancy Verónica Ramírez Ramírez, **a favor**; Ana Claudia Araujo Luévanos, **a favor**; Belem del Carmen Abarca Mendoza, **a favor**; **Síndico Procurador:** Miguel Ángel Vila Ruiz, **a favor**; **Presidenta Municipal:** Mirna Cecilia Rincón Vargas, **a favor**. -----

**SECRETARIO GENERAL:** Alcaldesa, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo la propuesta que presenta la Presidente Municipal, Mirna Cecilia Rincón Vargas a efecto de se turne a las Comisiones de Gobernación y Legislación y Transparencia y Acceso a la Información, Rendición de Cuentas y Publicaciones, para que en el término estipulado en el artículo 106, fracción I del reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, tengan a bien presentar Dictamen referente a la propuesta del Nuevo Reglamento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California. -----

**SECRETARIO GENERAL:** El Sexto Punto del Orden del Día, es el Informe de Comisiones. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Algún Regidor dará algún informe de su comisión. -----

**REGIDORA ANA CLAUDIA ARAUJO LUÉVANOS:** nada más para informar que recientemente se llevó acabo la reunión con relaciones con extranjeros en la cual estuvieron presentes diferentes asociaciones por grupos dirigida por usted, esta reunión se desarrolló un marco de confianza ya que los repatriados vecino extranjeros, así es como le llaman ellos, confían que Playas de Rosarito es un lugar seguro donde pueden seguir desarrollando sus proyectos personales y familiares, también nos hicieron el conocimiento de sus interés de participar con la ciudadanía y que les dio muchísimo gusto que lo hicieran, por primera vez participe de esta reunión ciudadana, también en atención a la ciudadanía, por otro lado he estado visitando algunas colonias y fraccionamientos entregando apoyos que han estado solicitando en regidores, ellos envían un cordial saludo a este honorable cabildo y realmente dicen que se siente diferente ya que han visto diferentes cambios, también en el caso del fraccionamiento villa bonita y fraccionamiento san miguel pues se necesita también el agua potable es un elemento de gran necesidad por otro lado también hemos visto que atención tienen respuesta en el gobierno federal por lo que he estado asistiendo a la ciudad de Mexicali para plantear esta demanda en los acuerdos rezagados en el palacio y estaremos trayendo estos programas para apoyo de toda la comunidad uno de ellos es el de la mano contigo, por otro lado también quiero tomar también aquí este punto que es muy importante que no hemos tomado en la mesa es relativo a los límites territoriales ya platique con el secretario y estamos por sacar esta comisión porque estamos todavía no definidos y hay algo que tenemos que atender y de límites de tiempos ya estamos rebasados. -----

*E. Mendoza R. / PS*

*Mirna*

*[Signature]*

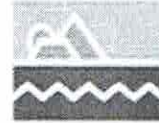
*PS*

*[Signature]*

*[Signature]*



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
PLAYAS DE ROSARITO  
Municipio de Rosarito



**REGIDOR MARIO ENRIQUE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:** Alcaldesa para informarle que el día primero de este mes se tuvo a bien inaugurar la oficina de asuntos indígenas en donde el licenciado Jesús Romero es el titular de esa oficina, es importante que la comunidad sepa que ya contamos con una aquí en Rosarito para tramitar todo lo referente a asuntos de salud, educación, legalidades, tuvo a bien la alcaldesa de hacer la inauguración un acto de presencia de las comunidades establecidas aquí en Rosarito, pay pay, cumiak, cochimil, personas que son purépechas, que son adherentes, también tuvimos la fiesta en la secundaria próximamente vienen las fiestas de la comunidades indígenas, alcaldesa agradecerle ya tenemos la oficina gracias. -----

**REGIDOR LUIS RICARDO MARTÍNEZ CABRALES:** en el tema de juventud y deportes estamos trabajando en conjunto con la alcaldesa el tema de la beca transporte del valle y del tecno tac de una reunión que tuvimos con el director estatal del deportes de la juventud que encabezó nuestra alcaldesa y fuimos muy firmes en el tema en el cual no importa tomarnos el tiempo que sea necesario ya que ocupamos tener un programa real en beneficio de nuestros estudiantes de la universidad de Tijuana, también tomamos el tema del valle de las palmas en el cual el tema fue el transporte el cual asistió nuestro presidente de la comisión, el regidor Calles, nuestra alcaldesa tiene el tema del valle de las palmas, hemos metido solicitud a sociedades hermanas para el apoyo de un camión donde el Ayuntamiento pueda abrir una ruta hacia el valle, eso es por esa parte ya que también estamos viendo otras alternativas del transporte, y con respecto al tema de la juventud la semana pasada nos visitó el asesor del instituto de la juventud nacional aquí en Rosarito, la alcaldesa los recibió en su oficina, estamos trabajando también para bajar recursos federales para programas preventivos para jóvenes de la convocatoria que están por abrirse a finales de este mes y con respecto al tema de transparencia hemos estado trabajando con el encargado de transparencia estamos trabajando para implementar diez acciones para transparencia que ya les estaremos presentando que es de gran beneficio para el gobierno de esta administración. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Bien Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ---

**SECRETARIO GENERAL:** El Séptimo Punto del Orden del Día, es Asuntos Generales, dentro de los cuales la Presidente Municipal Mirna Cecilia Rincón Vargas presenta para Lectura discusión y votación para efecto de que se turne a las Comisiones de Gobernación y Legislación y de Atención a Residentes Extranjeros y Relaciones Publicas, para que en el término estipulado en el artículo 106, fracción I del reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, tengan a bien presentar Dictamen referente a la propuesta del Nuevo Reglamento de protocolo en los Eventos Gubernamentales para el Municipio de Playas de Rosarito Baja California. Se Anexa Propuesta del Reglamento. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Algún comentario compañeros del Cabildo.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL.** Bien Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, en forma nominal la aprobación del punto de acuerdo. -----

**SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones de la Alcaldesa, se somete a votación, en forma nominal la aprobación, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Mirna Cecilia Rincón Vargas para su Lectura discusión y votación para efecto de que se turne a las Comisiones de Gobernación y Legislación y de Atención a Residentes Extranjeros y Relaciones Publicas, para que en el término estipulado en el artículo 106, fracción I del reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, tengan a bien presentar Dictamen referente a la propuesta del Nuevo Reglamento de

*Mendoza R. MS*

*Mirna Cecilia Rincón Vargas*

*Mirna Cecilia Rincón Vargas*

*Mirna Cecilia Rincón Vargas*

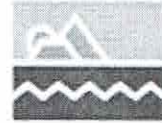
*Kelly*

*Mirna Cecilia Rincón Vargas*

*Mirna Cecilia Rincón Vargas*

*Mirna Cecilia Rincón Vargas*





tapar la boca a los ciudadano señores regidores y para aquel ciudadano que fue a expedir su voto para que se presente este recurso para ampararnos, el secretario general tiene el pleno conocimiento de lo que hago y creo yo que tiene que hacer sabedor de todo su conocimiento y los demás ediles primero que los ciudadanos estamos en un momento muy a límite de no cumplir un capricho del ciudadano gobernador, probablemente y de su equipo no con la intención probablemente por el desconocimiento de algunas leyes que muchas de ellas fueron aprobada al vapor entonces el problema que nos aqueja es que el amparo urge a partir de ya si bien es cierto la justicia que nos otorga el derecho a la protección de ellos ya que sus derechos de los ciudadanos se lo estamos solicitando que lo hagan creo yo que no los van a defraudar hay que presentar ese amparo sabemos que lo podemos hacer rápido en unas horas gracias.

*Mendoza*

**REGIDOR MARIO ENRIQUE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:** Alcaldesa con su venia así es compañeros regidores el día de ayer llego un grupo de manifestantes llegaron a regidores y nos hicieron llegar un escrito del grupo de ciudadanos Rosaritenses del Estado de Baja California, ellos hacen el uso de su derecho de petición que nos habla el artículo 8 de la constitución, solicitan se les informe la autoridad respecto al decreto 57 me parece legitima su petición hemos tomado la petición de dicho decreto y por tal debemos alzar la voz porque con su voto nos colocaron en esta posición para actuar en su representación y alzáramos la voz tenemos la obligación de representar a los que nos pagan el salario aun cuando sea otra instancia de gobierno, tenemos la obligación moral de sumarnos a estas manifestarnos de manera conjunta o la que más convenga a la ciudadanía, el día 30 de noviembre del 2016, protestamos cuidar patrióticamente los regidores, la Presidente Municipal, el Sindico, lo que el pueblo nos ha conferido por mirar el bien del municipio y si así no lo hiciéramos que el pueblo nos lo demande, hoy nos demanda que seamos viables a nuestro pueblo que nos exijan unión, solidaridad, apoyo a quienes nos lo solicitan, el desarrollo de nuestro municipio y el bienestar de nuestras familias, el decreto 57 significa un endeudamiento a largo plazo que habremos de cubrir todos los ciudadanos que estamos en este estado si bien el congreso emitió el decreto del agua no dejo sin efecto en el cual se forma contratos millonarios a empresas particulares y aunque demandaran esta deuda a este municipio con el debido respeto que dé respuesta a este oficio y que se hagan publico este posicionamiento, regidores, alcaldesa, sindico, en cuanto la petición que fue formulado por algunos de los ciudadanos y así como la razonada presentación al juicio del amparo ya que de no actuar a tiempo es incurrir a falta de interés si ya de por sí que la ciudadanía nos considera como gobierno lento que no nos ha hecho frente a su reclamos de que debemos representar a sus intereses que atentan contra ellos.

*Mendoza*

*Bay*

**SECRETARIO GENERAL:** En relación al tema hay una controversia respecto al decreto 57, lo estamos analizando con el jurídico, con el síndico, la alcaldesa tiene conocimiento y estuvimos viendo cual seria la acción legal correspondiente, tal vez el amparo puede ser diferente a alguna controversias al decreto 57, la alcaldesa tiene conocimiento de que el tiempo es reducido pero al final de cuenta tenemos que ver la acción legal adecuada con la cual nosotros la vamos a presentar.

*Mendoza*

**REGIDOR JULIO CÉSAR GARCÍA SERNA:** Señor secretario de hecho se mandó un oficio a presidencia donde se está solicitando una sesión extraordinaria para ver este asunto, ya que ellos me han estado hablando preguntándome que ha pasado sobre la solicitud entonces nosotros somos los representantes de los ciudadanos en base a ello estamos haciendo la petición.

**SECRETARIO GENERAL:** Con su permiso alcaldesa, de hecho hemos estado viendo que usted está trabajando por su lado, aquí lo que tenemos que hacer el cuerpo colegiado cuando yo recibí el documento yo le hice saber a la ciudadanía que efectivamente que el cuerpo colegiado tenemos que decidirlo de tal manera, la alcaldesa me instruyo en ese sentido que veamos las circunstancias que se presentan las vías legales que podamos hacer y que la determinación la tome este cuerpo colegiado.

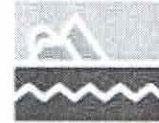
*Mendoza*

*Mendoza*





VII AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO  
Municipio de Playitas



que les parece si nos reunimos a las dos de la tarde en la secretaria general todos y vemos este asunto, si me autoriza Alcaldesa que quede registrado. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Entonces están citados todos a las dos de la tarde en la oficina del secretario general. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Bien Señor Secretario, pasemos al siguiente Punto del Orden del día. --

**SECRETARIO GENERAL:** Alcaldesa, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Bien, Señor Secretario; Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 11:43 horas del 09 de Febrero del 2017, muchas gracias.-----

ATENTAMENTE:

~~JORGE NICOLAS AREVALO MENDOZA~~  
SECRETARIO FEDATARIO  
DEL H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

SECRETARÍA GENERAL

*Alcaldesa*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*